



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: VIDAL MATAS, VICENÇ (GPIC)

D. VICENÇ VIDAL MATAS, Senador designado por el Parlamento de las Illes Balears, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

A sabiendas de que Balears ya no cuenta con máquina de cancelación automatizada y una carta de Maó para Maó ha de ser repartida como correo local en un plazo de 24 horas. ¿Cómo se cumple con dicho plazo cuando dicha carta ha de trasladarse a Palma, donde se remite al CTA de Valencia, se la cancela, vuelve a Palma y se remite a Maó de vuelta?

¿ ¿Qué porcentaje de vacaciones de la plantilla durante el periodo vacacional de verano tiene previsto Correos suplir mediante contratación eventual en Balears? En el caso de no llegar al 100% ¿Cómo piensa la empresa resolver la carga de trabajo no cubierta? ¿Quedará garantizada la entrega y admisión que a diario mandata la Ley Postal 43/2010 sobre SPU?

¿ ¿Cuál es la compensación que en base a la Ley Postal 43/10 sobre financiación del SPU recibe Correos como prestador de dicho servicio? ¿Éstas las percibe en su totalidad o parcialmente?

¿ ¿De los fondos europeos para la reconstrucción, transformación, resiliencia y apoyo a la solvencia de empresas estratégicas gestionado por el SEPI, en qué medida participará Correos?

Firmado electrónicamente por:

VICENÇ VIDAL MATAS

Fecha Reg: 30/06/2021 15:26 Ref.Electrónica: 127420 -